

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 28/2001

Ref.: designación de la Dra. Albertina Vilar del Valle como Asesora Letrada
del Consejo Directivo Central.-

**EXP. N° 1-5147/01
ACTA 33, RES. 17
FECHA: 14/6/2001**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 28/2001

Por la presente Circular N° 28/2001, se comunica la Resolución N° 17 del Acta N° 33 de fecha 14 de junio del 2001, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución No. 14 del Acta No. E1 del 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: Que la Resolución mencionada en el Visto define la nueva estructura organizativa del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: I) Que deben buscarse mecanismos que permitan una integración más eficiente y estructurada entre las diversas Gerencias y Secretarías de ANEP sobre la base de los grandes temas presentes en la agenda de este Consejo.

II) Que corresponde proceder a cubrir los cargos de mayor nivel de la nueva estructura a los efectos de iniciar el proceso de reorganización previsto en la misma, tal como lo establece la Resolución mencionada en el Visto.

III) Que es propósito de este Consejo que la Asesoría Letrada:

- a) asesore al Consejo en todos los aspectos legales, tanto en respuesta a demandas del mismo como por iniciativa del Asesor;
- b) coordine con las Asesorías Letradas de los Consejos Desconcentrados, o con las reparticiones que a la fecha asistan a los Subsistemas en materia legal;
- c) supervise y dirija a las Unidades Letradas, Contencioso y Notarial del Organismo;
- y d) ejerza el control de la tercerización de servicios jurídicos del Organismo.

IV) Que se han evaluado los méritos y antecedentes que para el desempeño adecuado de dicha función presenta la Dra. Albertina Vilar del Valle, cuyo currículum se encuentra agregado.

V) Que el mismo satisface ampliamente los requisitos previstos para el perfil del cargo en el Numeral III) del capítulo de Organigrama General de la Resolución mencionada en el visto.

VI) Que en tal sentido se procederá a su designación de acuerdo al régimen de vinculación con ANEP que establece la Resolución mencionada en el Visto en sus numerales 6 y 7.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESUELVE: 1) Designar a la Dra. Albertina Vilar del Valle como Asesora Letrada de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera de la Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de la remuneración definida para el cargo de Asesor Letrado, a favor de la Dra. Vilar del Valle, a partir de la respectiva toma de posesión.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



Dr. Robert SILVA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

Transc. **VMR.** *CEL*